Naciones Unidas S/PV.4134



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo quinto año

4134ª sesión

Jueves 4 de mayo de 2000, a las 18.05 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Wang Yingfan	(China)
Miembros:	Argentina	Sr. Cappagli
	Bangladesh	Sr. Chowdhury
	Canadá	Sr. Fowler
	Estados Unidos de América	Sr. Cunningham
	Federación de Rusia	Sr. Sergeev
	Francia	Sr. Teixeira da Silva
	Jamaica	Sr. Durrant
	Malasia	Sr. Hasmy
	Malí	Sr. Kasse
	Namibia	Sr. Ashipala Musavyi
	Países Bajos	Sr. Kooijmans
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Eldon
	Túnez	Sr. Jerandi
	Ucrania	Sr. Yel’chenko

Orden del día

La situación en Sierra Leona

00-41730 (S)

Se abre la sesión a las 18.05 horas.

El Presidente (*habla en chino*): El hecho de que el Secretario General, Sr. Kofi Annan, quien acaba de regresar a Nueva York después de un viaje en el que visitó una serie de países, esté presente en esta sesión es testimonio de la gran importancia que él y la Secretaría otorgan a la situación en Sierra Leona.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en chino*): Puesto que esta es la primera sesión del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo, quiero aprovechar la oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Representante Permanente del Canadá ante las Naciones Unidas, Sr. Robert Fowler, por los servicios prestados como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de abril de 2000. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo de Seguridad al expresar nuestro profundo aprecio al Embajador Fowler por la gran pericia diplomática con que dirigió los asuntos del Consejo durante el mes pasado.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Sierra Leona

El Presidente (*habla en chino*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Sierra Leona en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Kamara (Sierra Leona) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en chino*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2000/373, en el que figura una carta de fecha 2 de mayo de 2000 de Sierra Leona.

Los miembros del Consejo también han recibido fotocopias de una carta de fecha 4 de mayo de 2000 de Sierra Leona, que será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/2000/380.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> "El Consejo de Seguridad expresa su grave preocupación por el estallido de violencia registrado en Sierra Leona en los últimos días. Además, condena enérgicamente los ataques armados perpetrados por el Frente Revolucionario Unido (FRU) contra las fuerzas de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL) y la prolongada detención de numerosos miembros del personal de las Naciones Unidas y demás personal internacional. El Consejo expresa su profunda indignación por el asesinato de varios miembros del batallón keniano de la misión de paz de las Naciones Unidas y su gran preocupación por los efectivos de la UNAMSIL que han resultado heridos o cuya suerte se desconoce.
>
> El Consejo de Seguridad exige al FRU que ponga fin a las hostilidades, que ponga inmediatamente en libertad, indemnes, a todos los miembros del personal de las Naciones Unidas y demás personal internacional que se encuentran detenidos, que coopere para determinar el paradero de aquéllos cuya suerte se desconoce y que cumpla plenamente las disposiciones del Acuerdo de Paz de Lomé (S/1999/777).
>
> El Consejo de Seguridad considera al Sr. Foday Sankoh responsable, en su calidad de dirigente del FRU, de estos actos, que son inaceptables y entrañan un claro incumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo de Lomé. El Consejo condena el hecho de que el Sr. Sankoh haya incumplido deliberadamente su obligación de cooperar con la UNAMSIL para poner fin a estos incidentes. El Consejo estima que el Sr. Sankoh debe ser considerado responsable de dichos actos junto con sus autores materiales.
>
> El Consejo de Seguridad encomia a las fuerzas de la UNAMSIL y al Comandante de la Fuerza por el valor, la decisión y el espíritu de sacrificio

demostrados al tratar de controlar la situación. Expresa su pleno apoyo a sus constantes esfuerzos por conseguir este propósito y su respaldo al cumplimiento general de su mandato. Pide a todos los Estados que estén en condiciones de hacerlo que presten asistencia a la Misión a este respecto. El Consejo también expresa su apoyo a los esfuerzos regionales y otras actividades internacionales en curso para resolver la crisis, inclusive por parte de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental.

El Consejo de Seguridad continuará siguiendo de cerca la situación y considerando la posibilidad de adoptar otras medidas en caso necesario.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2000/14.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.